



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Instituto Nacional
de Defensa Civil

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROCESO DE CONVOCATORIA DE PRACTICAS N° 007-2022-INDECI

I. GENERALIDADES

1. Modalidad

Prácticas Profesionales.

2. Objeto de la presente

Contar con un(a) (01) practicante profesional de la carrera de Ingeniería Ambiental.

3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección de Respuesta.

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

5. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.
- Decreto Supremo 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401

II. PERFIL

CONDICIONES	DETALLE
Experiencia	Experiencia general: <ul style="list-style-type: none">Seis (6) meses de experiencia en el sector público o privado.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">Egresado Universitario(a)* de la carrera de Ingeniería Ambiental.
Estudios complementarios (no requiere sustento)	<ul style="list-style-type: none">Idioma inglés a nivel básicoMicrosoft Office a nivel básico

* El periodo de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado, en base a la Ley N° 31396.

III. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Apoyo para cumplir los objetivos institucionales recogidos en el Plan Operativo Institucional de la Dirección de Respuesta.
- Otras funciones que le asigne el Jefe inmediato superior.

IV. CONDICIONES ESENCIALES

CONDICIONES	DETALLE
Unidad Orgánica solicitante	Dirección de Respuesta

**PERÚ**Ministerio
de DefensaInstituto Nacional
de Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Duración del Convenio	Tres (3) meses.
Subvención económica mensual	S/ 1025.00 (Mil veinticinco y 00/100 soles). Está sujeta a las retenciones por mandato judicial o a la que la persona en practica voluntariamente se acoja como afiliado facultativo a algún sistema pensionario.
Jornada formativa	Cuarenta y ocho (48) horas semanales

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Publicación del proceso en la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR	20 de junio de 2022	Oficina de Recursos Humanos

CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la institución.	Del 21 de junio al 4 de julio de 2022	Oficina de Recursos Humanos
2	La presentación de la documentación solicitada se deberá enviar en formato PDF al correo electrónico convocatoriasdepersonal@indeci.gob.pe , consignando en el ASUNTO: Apellidos y Nombres, PROCESO PRACTICANTE N° ____.	5 de julio de 2022 Hora: de 8:30 horas a 12:00 horas. (única fecha)	Oficina de Recursos Humanos
SELECCIÓN			
3	Publicación de Aptos para la prueba de aptitud matemática y verbal.	6 de julio de 2022	Oficina de Recursos Humanos
4	Prueba de aptitud matemática y verbal.	8 de julio de 2022	Comité Evaluador
5	Evaluación de la hoja de vida.	9 de julio de 2022	Comité Evaluador
6	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la institución.	10 de julio de 2022	Oficina de Recursos Humanos
7	Entrevista personal virtual	11 de julio de 2022	Comité Evaluador
8	Publicación del Resultado Final en página web de la institución.	12 de julio de 2022	Oficina de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO			
9	Suscripción y registro del Convenio	Del 13 al 19 de julio de 2022	Oficina de Recursos Humanos

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección constan de tres (03) sub etapas, los mismos que tienen pesos específicos que a continuación se detallan, y que se aplicarán en el cálculo del Puntaje Total:

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MÁXIMO
PRUEBA DE APTITUD MATEMÁTICA Y VERBAL	13 PUNTOS	20 PUNTOS
EVALUACIÓN CURRICULAR	22 PUNTOS	30 PUNTOS



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Instituto Nacional
de Defensa Civil

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ENTREVISTA	35 PUNTOS	50 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	70 PUNTOS	100 PUNTOS

- Solo formarán parte del proceso de selección los postulantes que cumplan los requisitos mínimos del perfil del puesto.
- Los resultados de cada etapa tendrán carácter eliminatorio. Se DEBE obtener el puntaje mínimo para acceder a la siguiente etapa.
- El postulante que no logre obtener el puntaje mínimo en la etapa final, será considerado “NO CALIFICA”.
- El postulante que no se presente a una de las etapas quedará automáticamente descalificado.
- El puntaje total aprobatorio del proceso de selección será de 70 puntos como mínimo.
- La vacante del proceso de selección será asignada al postulante que obtenga mayor puntaje.
- Todo aquel postulante que haya obtenido un puntaje mayor o igual a 70 y que no haya sido declarado ganador, obtendrá la condición de “elegible”.
- Para la etapa de la Entrevista personal, los postulantes deberán tener acceso a una computadora/laptop, teclado y un mouse, cámara, audio y conexión a internet.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. **Cabe precisar que el currículum vitae forma parte del expediente administrativo de convocatoria.**

2. Formatos a presentar

- a) Ficha de Postulación a proceso de selección.
- b) Formatos de Declaraciones Juradas.
- c) Documentos sustentatorios (copias simples).

3. De los documentos a presentar

Los requisitos mínimos exigidos en el Perfil publicado, deberán ser debidamente acreditados (en el caso de estudiantes, se debe acreditar el ciclo o año académico actual de la carrera de estudios y, en caso de egresado, acreditar dicha condición), mediante constancias y/o certificados u otro documento análogo.

Consideraciones para el proceso:

- ✓ La programación de las Etapas del Proceso de Selección, puede estar sujeta al cumplimiento de los compromisos Institucionales que demandan las funciones del INDECI, así como otras situaciones excepcionales debidamente justificadas (2).
- ✓ El INDECI da por entendido que los postulantes a la presente Convocatoria han tomado pleno conocimiento de las Bases a que se someten.

NOTAS:

- (1) El postulante registrará en la *Ficha de Postulación* si se acoge a los beneficios establecidos en las respectivas normas.
- (2) El postulante tomará en consideración las precisiones que se detallan, dado que todas las comunicaciones del proceso estarán publicadas en el portal INDECI.

VIII. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. De la declaración del proceso como desierto

El proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

2. De la cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Instituto Nacional
de Defensa Civil

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad, con posterioridad al inicio del proceso convocatoria.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.